

Amnistía Internacional

Declaración Pública

AMNESTY
INTERNATIONAL



Índice AI: AMR 41/072/2012
15 de noviembre de 2012

Nuevo León: tipificación de desaparición forzada es un avance importante, ahora debe aplicarse

Al concluir una visita a Monterrey, la delegación de Amnistía internacional dirigida por Rupert Knox investigador de la organización, reconoció la importancia de la nueva ley para tipificar la desaparición forzada aprobada por el congreso de Nuevo León esta semana. Sin embargo, la ley debe ser publicada en el diario oficial cuanto antes para entrar en vigor y ser aplicada en los procesos judiciales contra funcionarios públicos implicados en desapariciones forzadas en el Estado de Nuevo León.

Los delegados de Amnistía Internacional aplaudieron los logros de la organización de derechos humanos Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos (CADHAC) en sus esfuerzos para apoyar a las decenas de familiares de víctimas de desapariciones en su reclamo por la justicia, la verdad y la reparación.

Gracias a los esfuerzos de la sociedad civil y los familiares, la Procuraduría General de Justicia del Estado está revisando casos junto con familiares para impulsar investigaciones. Es esencial que esta medida del gobierno estatal a favor de las víctimas se convierta en pasos concretos para conocer el paradero de las personas desaparecidas y llevar a los responsables ante la justicia.

“La tipificación de desaparición forzada conforme a los estándares internacionales es un avance. Sin embargo, el Procurador General de Justicia del Estado debe garantizar su aplicación inmediata en las investigaciones y procesos judiciales”, señaló Rupert Knox, investigador para México de Amnistía Internacional. “Esto requiere no solo protocolos adecuados, sino también la voluntad política para asegurar que se cumplan en la práctica.”